

8 de Abril del 2011

INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas
Quito – Ecuador

En cumplimiento de las disposiciones legales de la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe del año 2010:

He revisado el conjunto de Estados Financieros de la compañía GLOBALPROJECTS S.A. al 31 de diciembre de 2010, los mismos que fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La revisión se basó únicamente para determinar la razonabilidad de los estados financieros, que estén libres de errores o registros inexactos de importancia, y que puedan dar base a una opinión razonable de mi parte.

El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsables de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectuaré pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

Así mismo, el resultado de mi visión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de GLOBALPROJECTS S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2010.

En mi opinión, los estados financieros presentan en forma razonable, en todos sus aspectos, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2010.

María Fernanda Andrade
María Fernanda Andrade
Comisaria

